

MINISTERIO DE FOMENTO

9496 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de marzo de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Advertido error material en el anexo de la Orden de 18 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11598, anexo, donde dice: «Número O. P. S.: 1, Apellidos y nombre: Valdez Pérez de Vargas, Marcelino»; debe decir: «Número O. P. S.: 1, Apellidos y nombre: Valdés Pérez de Vargas, Marcelino».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9497 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 30, de 11 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 51, de 16 de marzo, se publicaron la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar de biblioteca y otro de Limpiador/a de edificios municipales, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, a tiempo parcial el de Auxiliar de biblioteca, mediante el sistema de concurso-oposición libre, bases que se encuentran, asimismo, expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dichas pruebas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Duruelo de la Sierra, 16 de marzo de 1998.—El Alcalde, Román Martín Simón.

9498 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Juan de Alicante (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

Habiendo sido publicado edicto de esta Alcaldía en el «Boletín Oficial» de la provincia número 68, de 24 de marzo de 1998, relativo a proceso de funcionarización, de carácter voluntario, y mediante concurso-oposición de determinados puestos de naturaleza laboral, seguidamente se publica extracto del indicado edicto a los oportunos efectos:

Puestos de trabajo

Técnico de Administración General.
Bibliotecario.
Auxiliar Administrativo (4).
Auxiliar de Biblioteca.
Operador de Informática.
Notificador.

Modificaciones a la plantilla y relación de puestos de trabajo

Aumentan las plazas de personal funcionario en idéntico número y concepto en que disminuyen las plazas de personal laboral, bien entendido que la extinción de estas últimas se producirá total o parcialmente una vez concluido el proceso de funcionarización.

Con esta misma fecha se remite edicto idéntico al presente al «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» para su publicación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio. (Léase «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»).

San Juan de Alicante, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde, Francesc de Paula Seva i Sala.

9499 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Juan de Alicante (Alicante), referente a la convocatoria proveer varias plazas.*

A tenor de cuanto al respecto viene determinado en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publica extracto de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 68, de fecha 24 de marzo de 1998, de las bases generales y específicas de la convocatoria para provisión con carácter fijo de plazas y puestos de trabajo incluidos en la oferta pública de empleo de 1997.

Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Clase: Administrativo. Número de plazas: 4. Sistema de acceso: Promoción interna.

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Clase: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Escala: Administración General. Subescala: Subalterna. Clase: Conserje. Número de plazas: 1. Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de plazas: 1. Sistema de acceso: Oposición libre.

Con esta misma fecha se remite edicto idéntico al presente al «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» para su publicación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio. (Léase «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»).

San Juan de Alicante, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde, Francesc de Paula Seva i Sala.

9500 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 36, de fecha 25 de marzo de 1998, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir, mediante promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y/o tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según proceda.

Almadén, 31 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

9501 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 38, de 30 de marzo de 1998, se insertan íntegras las bases del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento, para la provisión de seis plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público de 1997, siendo el plazo de presentación de instancias por los aspirantes de veinte días naturales a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Almansa, 31 de marzo de 1998.—El Alcalde.

9502 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Alquería de la Condesa (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 74, de 28 de marzo de 1998, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial. Subescala de servicios especiales. Clase: Policía Local, perteneciente al grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alquería de la Condesa, 31 de marzo de 1998.—El Alcalde, Vicente González Escrivá.

9503 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje, personal laboral.*

El Ayuntamiento de Petrer (Alicante) convoca oposición libre para cubrir, con carácter laboral indefinido, una plaza de Conserje de instalaciones y edificios municipales, que figura en la oferta de empleo público para 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 74/1998, de 31 de marzo, advirtiendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Petrer, 2 de abril de 1998.—El Alcalde, José A. Hidalgo López.

UNIVERSIDADES

9504 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnico Auxiliar de Informática de esta Universidad.*

Con el propósito de satisfacer las necesidades de personal de Administración y Servicios, y en uso de las facultades atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º 2.e), de la misma,

así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y modificados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, este Rectorado resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnico Auxiliar de Informática de la Universidad de Oviedo, por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnico Auxiliar de Informática por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo será una oposición, con las pruebas y valoraciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II, de acuerdo con la legislación en vigor en la fecha de examen.

1.5 La adjudicación de la plaza al aspirante que supere el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total, obtenida, a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará una vez transcurridos cuatro meses, como mínimo, desde la publicación oficial de esta convocatoria. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», por Resolución del Rectorado de esta Universidad, al aprobar la lista de admitidos y excluidos.

1.7 En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.3.1, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para su realización.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión europea o ser nacional de algún Estado al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea. En los dos últimos casos, y a efectos de justificar todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, será de aplicación la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y a fin de acreditar el conocimiento del castellano, considerado requisito imprescindible, artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, finalizado el proceso selectivo, será realizada una entrevista por el Tribunal designado para resolver estas pruebas. La calificación de no apto en la entrevista tendrá carácter eliminatorio.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Formación Profesional de segundo grado en Informática o equivalente o superior.

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.